



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

2648

Área de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad, Departamento de Vivienda. Anuncio de subasta de 16 solares y 1 parcela rústica (17 lotes) propiedad del Ayuntamiento de Palma. Exp. HI 2021/0012

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión que tuvo lugar en fecha 15 de marzo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“1º. Iniciar el procedimiento para la **enajenación por subasta pública 16 solares y 1 parcela rústica (17 lotes)** que forman parte del inventario del patrimonio municipal del suelo, bienes del Ayuntamiento de Palma, con el fin de conseguir ingresos con destino a la promoción y adquisición de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

2º. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán el procedimiento de subasta pública.

3º. Publicar este acuerdo en el BOIB y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma (www.palma.cat).

4º. Establecer un plazo de licitación de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente en que se realice la publicación en el BOIB, conforme al modelo y con la documentación que se detalla en los pliegos.

5º. Dar traslado de este acuerdo al Departamento Financiero, según el art. 57 del Reglamento orgánico de gobierno y administración del Ayuntamiento de Palma, a los efectos del seguimiento y control del destino de los ingresos obtenidos como financiación afectada.

6º. Dar traslado de este acuerdo al Consejo Insular de Mallorca y al Gobierno de las Illes Balears para su conocimiento.”

LOTES

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: **SI**

LIMITACIÓN DEL NÚMERO DE LOTES A LOS QUE UN LICITADOR/A PUEDE PRESENTAR OFERTA: **NO**

SON VIDA							
LOTE	LOCALIZACIÓN	FINCA REGISTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE DEL SOLAR (m ²)	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m ²)	OCUPACIÓN MÁXIMA (m ²)
1	C/BINICAUBELL, 63	48668	3931162DD6833B0001KU	1.080,00	15	432,00	270,00
2	C/BINICAUBELL, 65	48667	3931161DD6833B0001OU	1.085,00	15	434,00	271,25
3	C/BINICAUBELL, 67	48666	3931160DD6833B0001MU	1.070,00	15	428,00	267,50
4	C/BINICAUBELL,69	48665	3931159DD6833B0001KU	1.088,00	15	435,20	272,00
5	C/BINICAUBELL, 71	48664	3931158DD6833B0001OU	1.120,00	15	448,00	280,00

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/38/1132718>



LOTE	LOCALIZACIÓN	FINCA REGISTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFÍCIE DEL SOLAR (m ²)	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m ²)	OCUPACIÓN MÁXIMA (m ²)
6	C/BINICAUBELL, 68	48678	3829645DD6832H0001ZZ	2.005,00	17	601,50	501,25
7	C/BINICAUBELL, 70	48677	3829646DD6832H0001UZ	2.005,00	17	601,50	501,25
8	C/BINICAUBELL, 72	48676	3829647DD6832H0001HZ	2.005,00	17	601,50	501,25
9	C/BINICAUBELL, 74	48675	3829648DD6832H0001WZ	2.005,00	17	601,50	501,25
10	C/BINICAUBELL, 76	48674	3829649DD6832H0001AZ	2.005,00	17	601,50	501,25
11	C/BINICAUBELL, 78	48673	3829650DD6832H0001HZ	2.005,00	17	601,50	501,25
12	C/BINICAUBELL, 80	48672	3829651DD6832H0001WZ	2.005,00	17	601,50	501,25
13	C/BINICAUBELL, 82	48671	3829652DD6832H0001AZ	2.004,00	17	601,20	501,00
SON GUAL II							
14	C/CASTELLITX, 37-39	90300	5088045DD8758G0001HE 5088044DD8758G0001UE	4.175,00	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR II	1.391,67	417,50
15	C/CASTELLITX, 43	90301	5088022DD8758G0001QE	3.080,00	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR II	1.026,67	308,00
16	C/VALLGORNERA, 2-4-6	90298	5088012DD8758G0001UE 5088011DD8758G0001ZE 5088010DD8758G0001SE	6.120,00	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR II	2.040,00	612,00
S'ARANJASSA							
17	POLIGONO 55. PARCELA 177. S'ARANJASSA	36118	07040A055001770000RR	7.505,00	PL-NR (PGOU'98)	375,25 (0,05)	375,25
					NR (REVIS. POD)	300,20 (0,04)	

Condiciones especiales según calificación urbanística:

15 Zona destinada a albergar viviendas unifamiliares. Se aceptará la edificación de viviendas pareadas manteniendo el uso unifamiliar en cada solar pero con aprobación previa de un estudio de detalle.

17 Corresponde a la zona destinada a albergar viviendas unifamiliares aisladas. No están permitidas las viviendas pareadas. En la zona de retranqueo a vial están permitidos los aparcamientos de 5x6x4 m.

Residencial unifamiliar II Tipos de edificación aislada. La parcela mínima son 2.000 m² con unos retrocesos mínimos de 10 m y una alzada máxima de 10 m.

PL-NR Tipos de edificación aislada. La parcela mínima son 7.000 m². Retrocesos mínimos de 10 m y una alzada máxima de 6 m al PGOU'98 y de 3 m en la revisión del POD.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **10.574.871,62€ (IVA y otros impuestos no incluidos)** correspondiendo al valor de todos los lotes. El precio viene determinado por las valoraciones técnicas del Servicio de Valoraciones y Proyectos del Ayuntamiento de Palma incorporadas al expediente.



Lotes		Importe de licitación (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	PBL (IVA incluido)
LOTE 1	finca 48668	448.193,98 €	94.120,74 €	542.314,72 €
LOTE 2	finca 48667	450.268,96 €	94.556,48 €	544.825,44 €
LOTE 3	finca 48666	444.044,04 €	93.249,25 €	537.293,29 €
LOTE 4	finca 48665	451.513,94 €	94.817,93 €	546.331,87 €
LOTE 5	finca 48664	464.793,76 €	97.606,69 €	562.400,45 €
LOTE 6	finca 48678	579.575,89 €	121.710,94 €	701.286,83 €
LOTE 7	finca 48677	579.575,89 €	121.710,94 €	701.286,83 €
LOTE 8	finca 48676	579.575,89 €	121.710,94 €	701.286,83 €
LOTE 9	finca 48675	579.575,89 €	121.710,94 €	701.286,83 €
LOTE 10	finca 48674	579.575,89 €	121.710,94 €	701.286,83 €
LOTE 11	finca 48673	579.575,89 €	121.710,94 €	701.286,83 €
LOTE 12	finca 48672	579.575,89 €	121.710,94 €	701.286,83 €
LOTE 13	finca 48671	579.286,83 €	121.650,23 €	700.937,06 €
LOTE 14	finca 90300	1.085.590,28 €	227.973,96 €	1.313.564,24 €
LOTE 15	finca 90301	800.866,60 €	168.181,99 €	969.048,59 €
LOTE 16	finca 90298	1.591.332,34 €	334.179,79 €	1.925.512,13 €
LOTE 17	finca 36118	201.949,66 €	42.409,43 €	244.359,09 €
TOTAL CONTRATO		10.574.871,62 €	2.220.723,04 €	12.795.594,66 €

Este presupuesto podrá ser mejorado al alza por los licitadores y serán rechazadas las proposiciones que se presenten con un precio por debajo del tipo de licitación. Cada licitador/a podrá presentar una proposición para cada lote.

Los pliegos, documentación e información de la licitación se publicarán en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma

https://perfilcontractant.palma.cat/porta/PALMA/contratante/pc_principal1.jsp?codResi=1&language=es

El plazo para presentar proposiciones será de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB.

Palma, fecha de la signatura electrónica (23 de marzo de 2023)

La jefa de sección del Departamento de Vivienda

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014 publicado en el BOIB 30 de 04/03/2014

María José Muñoz Muñoz

